



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro



Ref.: Expte. N° 149-HCD-2019.-

SAN ISIDRO, 22 de abril de 2019.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION - CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 17 de abril de 2019, ha sancionado sobre tablas con el Cuerpo constituido en Comisión y con modificaciones la RESOLUCION N° 07 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 07

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante expresa su más honda preocupación y repudio todo hecho de violencia política que tenga por finalidad amedrentar cualquier actividad o accionar partidario, como así también aquello que interfiera en el normal desenvolvimiento de la campaña política.-

ARTICULO 2º.- Autorízase a la Presidencia de este Cuerpo a remitir nota a las fiscalías de investigaciones penales de los Dres. Scapolan y Hertig, a fin de que remita a este Cuerpo, copias certificadas de las actuaciones penales iniciadas como consecuencia de los hechos ocurridos los días 08/03/2019 y 12/04/2019 en el domicilio de la calle Catamarca 3206, de la Ciudad de Martínez y en el domicilio de la Concejal Catalina Riganti, sito en la Ciudad de Beccar, con fecha 04/12/2018. Asimismo solicitamos se remita copia de la denuncia FD00001693-0129669-2019, realizada ante la Fiscalía de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

p.f.

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro



ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro



25/6/19



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro



Ref.: Expte. N° 149-HCD-2019.-

SAN ISIDRO, 22 de abril de 2019.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION - CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 17 de abril de 2019, ha sancionado sobre tablas con el Cuerpo constituido en Comisión y con modificaciones la RESOLUCION N° 07 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 07

ARTICULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante expresa su más honda preocupación y repudio todo hecho de violencia política que tenga por finalidad amedrentar cualquier actividad o accionar partidario, como así también aquello que interfiera en el normal desenvolvimiento de la campaña política.-

ARTICULO 2°.- Autorízase a la Presidencia de este Cuerpo a remitir nota a las fiscalías de investigaciones penales de los Dres. Scapolan y Hertig, a fin de que remita a este Cuerpo, copias certificadas de las actuaciones penales iniciadas como consecuencia de los hechos ocurridos los días 08/03/2019 y 12/04/2019 en el domicilio de la calle Catamarca 3206, de la Ciudad de Martínez y en el domicilio de la Concejal Catalina Riganti, sito en la Ciudad de Beccar, con fecha 04/12/2018. Asimismo solicitamos se remita copia de la denuncia FD00001693-0129669-2019, realizada ante la Fiscalía de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

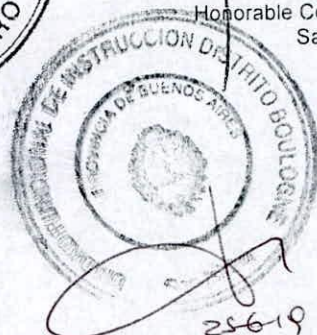
Sirva la presente de atenta nota de envío.-

p. b.

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro



ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro





Honorable Concejo Deliberante de San Isidro



Ref.: Expte. N° 149-HCD-2019.-

SAN ISIDRO, 22 de abril de 2019.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION - CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 17 de abril de 2019, ha sancionado sobre tablas con el Cuerpo constituido en Comisión y con modificaciones la RESOLUCION N° 07 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 07

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante expresa su más honda preocupación y repudio todo hecho de violencia política que tenga por finalidad amedrentar cualquier actividad o accionar partidario, como así también aquello que interfiera en el normal desenvolvimiento de la campaña política.-

ARTICULO 2º.- Autorízase a la Presidencia de este Cuerpo a remitir nota a las fiscalías de investigaciones penales de los Dres. Scapolan y Hertig, a fin de que remita a este Cuerpo, copias certificadas de las actuaciones penales iniciadas como consecuencia de los hechos ocurridos los días 08/03/2019 y 12/04/2019 en el domicilio de la calle Catamarca 3206, de la Ciudad de Martínez y en el domicilio de la Concejal Catalina Riganti, sito en la Ciudad de Beccar, con fecha 04/12/2018. Asimismo solicitamos se remita copia de la denuncia FD00001693-0129669-2019, realizada ante la Fiscalía de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

J.F.

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro



ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

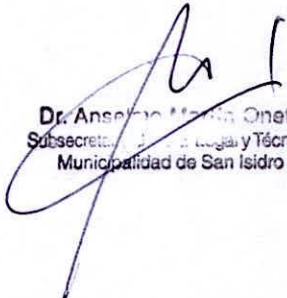
25/06/19
B. 40.

Ref.: Expte. N°149-HCD-2019.-

A: SECRETARIA DE PREVENCION CIUDADANA

Atento lo solicitado a fs. 6 por el Honorable Concejo Deliberante, se remite el presente expediente a los efectos de su conocimiento, consideración y tratamiento.

SECRETARÍA LEGAL Y TECNICA, Julio, 3 de 2019.-


Dr. Anselmo Martín Oneto
Subsecretario de Asesoría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA

Ref.: Expte. Nº 149– HCD – 2019.-

A: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Atento a lo expuesto en el Expte de referencia, tomamos conocimiento, por tal procedemos a enviar las presentes actuaciones para su conocimiento y tratamiento.

Sin otro particular y a su entera disposición.

DE: SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA, 22 de Julio del 2019

FEDERICO SUAREZ
SECRETARIO
PREVENCIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Exp. N° 149-HCD-2019.-

A: DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACION

Habiendo tomado conocimiento de la Comunicación N° 07/2019, se remite el presente expediente a los efectos de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, 25 de Julio de 2019.-


Dra. María Rosa García
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

f

Ref. Expte. Nro. 149-HCD-2019



SAN ISIDRO, 12 AGO 2019

MENSAJE Nro. 214

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Habiendo tomado conocimiento de la Resolución N° 07/2019 sancionado por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.-

Asígnase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

DESPACHO Y LEGISLACION
RT
9
W

LIC. FEDERICO BEREZIUK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Dr. GUSTAVO A. POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL